

Número	DNI	Apellidos y nombre
251	14.946.348	Sardiña González, Guadalupe.
252	15.939.662	Seges Echezarreta, Fernando.
153	6.545.360	Soria Alonso, María Teresa.
254	5.152.014	Soriano Fernández, Fructuoso Ramón.
255	7.825.427	Suquía Mújica, Dolores.
256	18.011.163	Susín López, Consuelo.
257	13.752.319	Susinos Rada, Pablo.
258	70.492.215	Talavera Esteso, Angeles.
259	14.596.833	Tardón Gil, María José.
260	9.697.429	Tejero de la Cuesta, María del Carmen.
261	9.251.564	Torres Cachorro, Ana Isael.
262	10.809.401	Torres Poza, María Peña.
263	11.915.726	Tueros Prudencio, Sonia.
264	18.161.787	Valero López, Ana Cristina.
265	37.734.175	Valvueda Medina, Carmen.
266	7.783.986	Vega Rubio, María del Pilar.
267	17.142.380	Velázquez García, Jesús.
268	5.231.641	Veuthey Sáenz, Julio.
269	4.566.769	Vieco Cerrillo, María Josefa.
270	25.131.672	Villalba Torres, Araceli.
271	9.255.636	Villamañán Vela, María Celia.
272	5.640.613	Villanueva Villanueva, Amparo.
273	15.246.798	Viñuela Reinoso, Lourdes.

**RELACION ALFABETICA GENERAL, DE EXCLUIDOS,  
AUXILIARES DE BIBLIOTECA**

Número	DNI	Apellidos y nombre	Motivo
1	396.527	Alcalde Paredes, María Jesús.	Fuera de plazo.
2	2.606.328	Alegre Ramírez Montesi, Adriana.	Fuera de plazo.
3	803.458	Alonso Berrio, María del Carmen.	Fuera de plazo.
4	51.355.047	Alvaladejo Abarca, María Jesús.	Fuera de plazo.
5	3.432.620	Alvaro Martín, Consuelo	Fuera de plazo.
6	26.196.818	Arboledas Bellón, Ana.	Impago.
7	402.173	Barroeta Ansotegui, Delia.	Fuera de plazo.
8	2.210.416	Batres Campo, Begoña.	Fuera de plazo.
9	13.696.068	Bellido Lafuente, Juan José.	Fuera de plazo.
10	7.210.822	Cobo Salas, Almudena.	Fuera de plazo.
11	24.204.876	Cruz Flores, Nieves.	Fuera de plazo.
12	5.142.594	Duque Sánchez, María Angeles.	Fuera de plazo.
13	34.250.596	Fernández Garza, Julia.	Fuera de plazo.
14	31.406.469	García Paredes Rodríguez Austria, Paz.	Fuera de plazo.
15	30.503.835	Gómez Gómez, Antonio Agustín.	Fuera de plazo.
16	18.010.582	Gómez Vegas, Luis Manuel.	Impago.
17	27.436.374	González Martínez, Alida Antonia.	Fuera de plazo.
18	50.302.229	Gutiérrez Mari, Fernando.	Fuera de plazo.
19	24.198.635	Labella Rivas, Fabiola.	Fuera de plazo.
20	2.603.327	Laseca Angulo, Amparo.	Fuera de plazo.
21	50.695.702	Manblona Arribas, María Magdalena.	Fuera de plazo.
22	51.651.766	Márquez de Mingo-Sancho, Palmira.	Fuera de plazo.
23	13.056.127	Martínez Santos, Miguel Ángel.	Fuera de plazo.
24	6.888.858	Mayoral Cortés, Petra Francisca.	Fuera de plazo.
25	75.419.756	Medina García, José Luis.	Impago.
26	26.137.455	Morón Moreno, Antonio.	Fuera de plazo.
27	12.364.778	Negruela Sánchez, Fernando.	Fuera de plazo.
28	18.161.483	Pérez Martínez, María Carmen.	Impago.
29	12.706.599	Pérez Vián, María del Rosario.	Fuera de plazo.
30	802.214	Quiroga Iglesias, María.	Fuera de plazo.

Número	DNI	Apellidos y nombre	Motivo
31	21.436.669	Ramos García, María Dolores.	Fuera de plazo.
32	13.104.366	Rojo Fernández, María Josefa.	Fuera de plazo.
33	50.061.431	Sainz Díez, José Antonio.	Fuera de plazo.
34	5.382.273	Sanjuan Núñez, Alberto.	Fuera de plazo.
35	3.426.092	Sanz Sanz, Carmen.	Impago.
36	797.878	Torres Lugo, Ana Alicia.	Fuera de plazo.
37	5.250.952	Zaragoza García, Inmaculada.	Fuera de plazo.

**19453 RESOLUCION de 4 de agosto de 1987 de la Universidad de Alicante, por la que se da publicidad a la composición de Comisiones juzgadoras de concursos docentes.**

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.º, 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, este Rectorado ha resuelto dar publicidad a la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas docentes de esta Universidad convocadas por Resolución de la misma de fecha 28 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo).

La composición de las Comisiones se relaciona en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la misma.

Alicante, 4 de agosto de 1987.-El Rector en funciones, Jaime Merchán Cifuentes.

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad**

**AREA DE CONOCIMIENTO: «HISTORIA CONTEMPORÁNEA»  
Comisión titular**

Presidente: Don José M. Cuenca Toribio, Catedrático de Universidad. Universidad de Córdoba.

Vocal-secretario: Don Nazario González González, Catedrático de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales:

Don José L. Comellas García-Llera, Catedrático de Universidad. Universidad de Sevilla.

Don Ramón Casteras Archidona, Profesor titular de Universidad. Universidad Central de Barcelona.

Doña Esperanza Frax Rosales, Profesora titular de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

**Comisión suplente**

Presidente: Don Germán Rueda Herranz, Catedrático de Universidad. Universidad de Valladolid.

Vocal-Secretario: Don Juan Jacob Calvo, Profesor titular de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales:

Don José Ramón Barreiro Fernández, Catedrático de Universidad. Universidad de Santiago.

Doña Pilar García Jordán, Profesora titular de Universidad. Universidad Central de Barcelona.

Doña Josefina Cuesta Bustillo, Profesora titular de Universidad. Universidad de Salamanca.

**19454 RESOLUCION de 4 de agosto de 1987, de la Universidad de Alicante, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad.**

Aprobado el Estatuto de la Universidad de Alicante por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» del 26 de septiembre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, 2, de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria y el artículo 2.º 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuatro.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Alicante, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derecho de examen). La Habilitación expedirá recibo, por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de la exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-El Presidente de la Comisión, en el plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, notificará a todos los interesados, fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificados por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (acompañada del impreso anexo III), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad, según Resolución de 5 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7).
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad, defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expedientes disciplinarios, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos,

debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Alicante, 4 de agosto de 1987.-El Rector en funciones, Jaime Merchán Cifuentes.

## ANEXO I

Concurso número 53. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Historia Moderna». Departamento al que se adscribe: Historia Medieval y Moderna. Actividades a desarrollar: Docencia en Historia Moderna Universal y de España e Investigación en Historia Moderna de la Comunidad Valenciana. Tipo de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Concurso número 54. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento al que se adscribe: Ciencias Ambientales y Recursos Naturales. Actividades a desarrollar: Impartición de las asignaturas correspondientes a la disciplina de Química Orgánica, en los cursos 3.º, 4.º y 5.º de la Facultad de Químicas, de acuerdo con el plan de estudios de la Universidad de Alicante. Síntesis de compuestos orgánicos por vía electroquímica. Tipo de convocatoria: Concurso de méritos. Número de plazas: Una.

Concurso número 55. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento al que se adscribe: Fisiología. Actividades a desarrollar: Fisiología. Tipo de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Concurso número 56. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Filología Española». Departamento al que se adscribe: Filología Española, Teoría de la Literatura y Lingüística General. Actividades a desarrollar: Enseñanza de la Literatura Española y de la Literatura Hispanoamericana. Tipo de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Concurso número 57. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Geografía Humana». Departamento al que se adscribe: Geografía Humana. Actividades a desarrollar: Geografía Humana. Tipo de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Los anexos II y III son los empleados por esta Universidad en anteriores convocatorias.

## ADMINISTRACION LOCAL

**19455** RESOLUCION de 4 de junio de 1987, del Ayuntamiento de Santander (Cantabria), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1987.

Provincia: Cantabria.

Corporación: Ayuntamiento de Santander.

Número de Código Territorial: 39075.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1987, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 4 de mayo de 1987.

### Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala Administración General, subescala técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnicos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Ginecólogo.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Conservador Museo Municipal.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Dos. Denominación: Oficiales Letrados.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía local. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.